PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA	**FORMATO:** INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y SOLICITUD DE PAGO **PROCESO:** FINANCIERA	Versión: 4 Fecha: 02/03/2026 Código: FI-F-07

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME Y MOTIVACIÓN DEL PAGO

1.1. TIPO DE ACUERDO:	1.2. NÚMERO CONTRATO:	1.3. INFORME No.	1.4. TIPO DE INFORME:	1.5. FECHA EMISIÓN INFORME:
CONTRATO	221-2025	4	PARCIAL	martes, 21 de abril de 2026

1.6. HECHOS QUE MOTIVAN EL PRESENTE INFORME Y LA RESPECTIVA SOLICITUD DE PAGO:

1.6.1. De acuerdo el objeto y forma de pago establecida, solicito el pago por concepto de:	Cumplimiento del Periodo de prestación de servicios técnicos o profesionales por parte de una EMPRESA

1.6.2. PERIODO DE COBRO DESDE: (dd/mm/aaaa)	1.6.3. PERIODO DE COBRO HASTA: (dd/mm/aaaa)	
1/03/2026	31/03/2026	

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA

2.1. OBJETO:

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA SER UTILIZADOS A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.

2.2. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA:	2.3 TIPO DE DOCUMENTO ID:	2.4 NÚMERO DOCUMENTO ID:
TOYO RENTA CAR BLINDADOS LTDA	NIT	9.001.092.841

2.5. SE PACTÓ SUSCRIBIR ACTA DE INICIO?	2.6. FECHA DE INICIO SEGÚN (Acta de inicio):	2.7. El plazo de ejecución no ha sido modificado	2.8. FECHA MÁXIMA PARA EJECUCIÓN (según plazo de ejecución pactado en el contrato y prórrogas):
SI	martes, 23 de diciembre de 2025		viernes, 31 de julio de 2026

2.9. NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SUPERVISORES:	YENNI KATHERIE RODRIGUEZ ROMERO	2.10. DEPENDENCIAS SUPERVISORES:	DIVISIÓN DE SEGURIDAD

3. ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA

3.1. TIPO MODIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	3.2. NÚMERO DOC. PRÓRROGA O ADICIÓN	3.3. NUEVO PLAZO EJECUCIÓN (dd/mm/aaaa)	3.4. VALOR ADICIÓN (si aplica)	3.5. OBSERVACIONES Describa brevemente las otras condiciones, diferentes a valor y plazo, que fueron modificadas.

4. DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

4.1. CONTRATO / ADICIÓN / REDUCCION	4.2 RP Número.	4.3. FECHA DE EMISIÓN RP	4.4. VIGENCIA (año pesupuestal)	4.5. VALOR CONTRATO INICIAL	4.6. VALOR ADICIÓN	4.7. VALOR REDUCCIÓN	4.8. VALOR LIBERACIÓN y/o SUSTITUCION	4.9. VALOR DEFINITIVO
Contrato Inicial	234325	6/06/2025	2025	126.125.833,00				126.125.833,00
Contrato Inicial	10126	6/01/2026	2026	2.605.935.667,00				2.605.935.667,00
Modificación/Reducc	234325	4/03/2026	2025			122.222.633,04		- 122.222.633,04
		TOTAL		2.732.061.500,00	-	122.222.633,04	-	**2.609.838.866,96**

5. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DE RUBROS (RP) Y USOS PRESUPUESTALES (Según solicitud de exedición CDP)

RUBRO / CONCEPTO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL (máximo nivel de detalle)

5.1. Rubro - Concepto del catálogo presupuestal que se afectará con el presente pago (Según el Registro Presupuestal)**:**	**5.2. Valor a afectar por cada rubro del RP**	**5.3. USOS Presupuestales con los cuales se detalla el presente pago** (Los puede consultar en el Formato de Solicitud de CDP que precedió a la contratación)**:**	**5.4. Valor del gasto por cada uso presupuestal**
A_02_02_02_007_003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	377.825.000,00	A_02_02_02_007_003_01 Servicios De Arrendamiento O Alquiler De Maquinaria Y Equipo Sin Operario	377.825.000,00
TOTAL AFECTACION PRESUPUESTAL ESTA CUENTA:	$ 377.825.000,00	**TOTAL AFECTACION USOS DESAGREGADOS ESTA CUENTA:**	$ 377.825.000,00

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

6.1 VALOR DEL CONTRATO (valor inicial + adiciones - liberaciones - reducciones)					**6.2 ANTICIPO** (si el contrato tiene anticipo marque la casilla)**:**			☐
Contrato Inicial	Adición (es):	Reducción (es):	Liberación (es):	Vr Definitivo:				
2.732.061.500,00	0,00	122.222.633,04	0,00	2.609.838.866,96				

RELACIÓN DE INFORMES Y FACTURAS GESTIONADAS EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

6.3. NÚMERO DE INFORME	**6.4. FACTURA O DOCUMENTO DE COBRO / Nota Crédito / Nota Débito**			**6.5. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO**	**6.6. VALOR NETO DE AMORTIZACIÓN**	**6.7. SALDO POR EJECUTAR**	**6.8. OBSERVACIONES** (Situaciones especiales que deben ser consideradas para el pago de la factura relacionada en el renglón respectivo)
	FECHA	**PREFIJO Y NÚMERO**	**VALOR**				
1	21-ene-26	FVE 1388	$ 3.903.199,96	$ -	$ 3.903.199,96	$2.605.935.667,00	PRIMER PAGO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 221-2025
2	4-mar-26	FVE 1409	$ 243.890.500,00	$ -	$ 243.890.500,00	$2.362.045.167,00	SEGUNDO PAGO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 221-2025
3	14-abr-26	FVE 1431	$ 366.728.250,00	$ -	$ 366.728.250,00	$1.995.316.917,00	TERCER PAGO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 221-2025
4	21-abr-26	FVE 1437	$ 377.825.000,00	$ -	$ 377.825.000,00	$1.617.491.917,00	CUARTO PAGO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 221-2026
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
ACUMULADO:		**38,02%**	$ 992.346.949,96	**$ -**	$ 992.346.949,96		

Anticipo por amortizar	$ -	**Valor de la presente certificación**	$ 377.825.000,00

7. INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

7.1. Relación de aspectos que la supervisión considera relevantes en la ejecución contractual	**7.2. Documentos en poder de la supervisión que constituyen evidencia de la ejecución contractual**
Cumplir con el objeto contractual, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las condiciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones, presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.	Informe de cumplimiento
Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de efeciencia y calidad, de acuerdo con especificaciones técnicas exigidas por la Procuraduría y aceptadas por el contratista	Recibido a satisfacción de los mantenimientos preventivos realizados
Entregar los vehículos de manera oportuna dentro del término señalado y en el lugar indicado, cumpliendo cabalmente con las especificaciones técnicas exigidas en el anexo técnico.	Actas de recibo de las 20 camionetas blindadas
Presentar informes sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato y el estado de ejecución.	Informe de cumplimiento
Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en el SECOP II (la aprobación del contrato, cargue de pólizas, facturas y demás) y las demás que se encuentren contempladas en los estudios previos, la invitación pública, anexos y del proceso de selección de la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato, así como las que se deriven del mismo.	Informe de cumplimiento
Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propusta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia, para atender las obligaciones, respetando y cumpliendo con las condiciones establecidas por la Entidad.	Informe de cumplimiento

Constituir las garantías solicitadas en un plazo no mayor a un día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato, asimismo, restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad, o cuando se realicen modificaciones, adiciones o prórrogas y cargar este documento en el SECOP II, para la aprobación correspondiente.	Copia de la póliza
Responder por el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar del personal que emplee en la ejecución del contrato.	Certificación de Seguridad Social firmada por el revisor fiscal del contratista
Pagar todos los impuestos, tasas y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la Ley que le sean imputables, por lo tanto, la PGN, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.	Comprobante de factura electrónica

8. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL (solo se diligencia cuando el contratista es persona natural)

De conformidad con el Decreto Unico Reglamentario 780 de 2016, el ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente.

Como contratista, mensualmente, presento la copia del pago de la planilla por el pago obligatorio al Sistema de Seguridad Social. Los aportes que se registran en este documento son derivados del ingreso percibido por la ejecución del presente contrato, considerando el periodo y valor al que refiere las secciones 1 y 7 del presente documento.

CERTIFICACIÓN	IBC	PENSION Y FSP Aporte Aplicable	SALUD Aporte Aplicable	ARL Aporte Aplicable	Mes Cotizado	No. Planilla	Fecha de Pago	En esta planilla realicé aportes por otros contratos
1	$	$	$	$				
2	$ -	$ -	$ -	$ -				
3	$ -	$ -	$ -	$ -				
4	$ -	$ -	$ -	$ -				
5	$ -	$ -	$ -	$ -				
6	$ -	$ -	$ -	$ -				
7	$ -	$ -	$ -	$ -				
8	$ -	$ -	$ -	$ -				
9	$ -	$ -	$ -	$ -				
10	$ -	$ -	$ -	$ -				
11	$ -	$ -	$ -	$ -				
12	$ -	$ -	$ -	$ -				
ACUMULADO	**-**	**-**	**-**	**-**				

Firma contratista (solo para contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo suscritos por personas naturales)

DECLARACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y SOLICITUD DE PAGO

YENNI KATHERIE RODRIGUEZ ROMERO, , , , como responsable(s) de la Supervisión o Interventoría de CONTRATO 221-2025 certifico(amos) que el contratista ejecutó las actividades objeto de cobro, conforme a lo establecido en el contrato y sus condiciones técnicas.

Del mismo modo, se ha verificado que el contratista ha cumplido las obligaciones generales y particulares pactadas en el contrato, incluyendo los aportes al sistema de seguridad social. Por lo anterior se solicita y autoriza el pago de las facturas y/o documentos de cobro relacionados en el presente informe.

Como responsable(s) de la Supervisión o Interventoría manifiesto que publico en SECOP todos los documentos y soportes que dan cuenta de la ejecución contractual que en este documento se certifica y avala.

Para constancia de lo anterior, suscribimos el presente informe el día: martes, 21 de abril de 2026

YENNI KATHERIE RODRIGUEZ ROMERO - Ext: 10206
Supervisor o Interventor correo: **ykrodriguez@procuraduria.gov.co**

A TÍTULO ORIENTATIVO: Revise en la siguiente lista los documentos que se deben considerar para soportar el presente informe

Factura Electronica aprobada en plataforma tenológica ☐
Nota(s) Crédito ☐
Nota(s) Débito ☐
Cuenta de cobro (Persona Natural No Respons. IVA) ☐
Certificación Aportes SS y Parafiscales firmada (P.J.) ☐

- Ext:
Supervisor o Interventor correo:

- Ext:
Supervisor o Interventor correo:

- Ext:
Supervisor o Interventor correo:

- Planilla de Aportes SS pagada (Persona Natural) ☐
- Formato para solicitud deduccion retefuente (Pers.Nat.) ☐
- Soportes beneficio tributario (Pers. Nat.) ☐
- Formato Beneficiario cuenta y certificación bancaria ☐
- Entrada de Almacén ☐
- Cuadro, listado, liquidación, detalle de lo facturado ☐
- Designación de Supervisión ☐
- Acta de Inicio ☐
- Acta de Recibo Parcial o Final ☐
- Acta / Liquidación de obra ☐
- Acta de Suspensión ☐
- Acta de Reanudación ☐
- Modificaciones al contrato / Adición / Prórroga / Otrosí ☐
- Acta de finalización ☐
- Otro documento 1: _____ ☐
- Otro documento 2: _____ ☐
- Otro documento 3: _____ ☐

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento



TOYO RENTA CAR

BLINDADOS LTDA

NIT. 900109284-1

RESOLUCION DIAN 18764101413179- FECHA 2025/11/11

ACT. ECONOMINA 8010 TARIFA 13.8 X 1000
IVA REGIMEN COMUN- Somos responsables del IVA

No Somos Grandes Contribuyentes

Dir. Carrera 29 No 79 - 51
Tels: 6310939 / 6307103 Bogotá, d.c. Colombia
E- mail: toyorentacar.contabilidad@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FVE **1437**

FECHA DE FACTURA			FECHA DE VENC.		
21	4	2026	21	04	2026

CREDITO	CONTADO	PAGINA
		1

CONTRATO	FORMA DE PAGO
CO 221-2025	CONTADO

FECHA ABR 21 DE 2026

SEÑORES: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION Nit 899999119

DIRECCION: CR 5 15 80

CIUDAD: BOGOTÁ TEL: 5878750

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ARRENDAMIENTO DE VEHICULO	6.00	16,400,000.00	98,400,000.00
	TOYOTA PRADO BLINDAJE IIA -BOGOTA D.C.			
	PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO 2026			
	.			
	ARRENDAMIENTO DE VEHICULO	14.00	15,650,000.00	219,100,000.00
	TOYOTA PRADO BLINDAJE IIA-OTROS MUNICIPIOS			
	PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO 2026			
	.			
	SEGUN CONTRATO No.221-2025			

FORMA DE PAGO

CHEQUE No.		EFECTIVO		TARJETA	

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS

SUBTOTAL	317,500,000.00
I.V.A.	60,325,000.00
RETEFUENTE	0.00
TOTAL	377,825,000.00

Esta factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio (Art.774 del cód Cio) con su firma, el comprador declarará

haber recibido real y materialmente las mercancias y servicios descritos en este titulo valor.

FECHA Y HORA DE LA TRANSACCIÓN 21 / 4 / 2026 09:35:23

REPRESENTACIÓN GRÀFICA DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÒNICOS

CUFE 4bb7a1bcd84b4671bf7b4e373ef66c447bef00b2170c611e8a820927188a49737c6a92735bc510f25ecfd30e35513ddcT

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: ATEB-COFIDI NIT. 900965992 - SOFTWARE PROASISTEMAS: HELISA NIT. 800042928

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE TOYO RENTA CAR BLINDADOS LTDA

CERTIFICA

Que la empresa **TOYO RENTA CAR BLINDADOS LTDA** identificada con el **NIT 900.109.284-1**, se encuentra al día en el pago de salarios y aportes al sistema de seguridad social exigidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes; exceptuando los aportes de SALUD, al SENA y al ICBF, según lo dispuso en el artículo 25 de la ley 1607 de 2012, por un periodo no inferior a los seis (6) meses calendario anteriores a la presentación de esta certificación.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C el día 01 del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

PATRICIA PIERNAGORDA CRUZ
CC.No.52.457.738
T.P 165179-T

Carrera 29 No 79 – 51 PBX: (571) 631 0939 / 311 5278490
www.toyorentacar.com gerencia@toyorentacar.com
Bogotá D.C., Colombia